

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-330/24

Corresponde al Expe. N° 3936/24

BAHIA BLANCA, 10 de diciembre de 2024

VISTO:

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: "Lógica para Ciencias de la Computación" (Res. CDCIC -272/24*Expe: 3349/24); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo motivo de la presente actuación se encuentra vacante por vencimiento de prórroga del Sr. Nicolás Leidi (Leg. 15660*Cargo de Planta 27027008)

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-624/24);

Que luego de evaluar todos los antecedentes, las clases públicas y las respectivas entrevistas, el Jurado recomienda por unanimidad la designación del Sr. Santino Di Federico;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2024, dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Señor Santino DI FEDERICO (DNI: 45.501.851*Cargo de Planta 27027008) en un cargo de Ayudante de Docencia "B", en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: "Lógica para ciencias de la Computación (Cód. 5704), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de un (01) año.

ARTICULO 2º: Extender las funciones del Sr. Di Federico a la asignatura "*Lenguajes Formales y Autómatas*" (*Cód. 7791*), a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y por el término de un (01) año.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///CDCIC-330/24

ARTICULO 3º: Establecer que la persona designada en el presente cargo deberá colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre. -

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese.-----